Enlace a Legislación Relacionada

DUELO NACIONAL SOLIDARIO

DECRETO EJECUTIVO N°. 03-2024, aprobado el 23 de marzo de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 57 del 03 de abril de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

DECRETO No. 03-2024

El Presidente de la República Comandante Daniel Ortega Saavedra y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua

HA DECRETADO

DUELO NACIONAL SOLIDARIO

Para el día 24 de marzo de este año 2024, en rechazo, repudio y condena del terrible acto terrorista, que en la Comunidad de Krasnogorsk de Moscú, Federación de Rusia, segó la Vida de más de 133 Herman@s rus@s, y acumula centenares de heridos en los Centros Hospitalarios de ese Hermano País.

El Pueblo Cristiano, Socialista y Solidario de nuestra Nicaragua Bendita, expresa las profundas, sinceras y fraternales Condolencias a todo ese Valiente Pueblo, a su Presidente Vladimir Putin, y realizará, en consecuencia, Eventos de Unión Solidaria en todos los Municipios de nuestra Nicaragua Bendita, Soberana, Siempre Libre, mañana Domingo 24 de marzo.

La Bandera Nacional ondeará a media asta durante todo ese día, 24 de marzo, de Duelo Solidario con la Federación de Rusia.

Managua, veintitrés de marzo del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32630